



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2016

RES. CM N° 208 /2016

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1312/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se autorizó el gasto por la suma de hasta Pesos Ocho Mil Doscientos Cincuenta (\$8250) para la realización de la *"Jornada de Debate sobre la transferencia de la Justicia Nacional ordinaria al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"*.

Que por su lado, el Plenario de Consejeros aprobó la realización de la mencionada Jornada a través de la Resolución CM N° 169/2016.

Que intervino la Oficina de Administración y Financiera que, a través de su Dirección General de Administración y Programación Contable, afectó las partidas presupuestarias necesarias para llevar a cabo la mencionada actividad.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 15 de noviembre de 2016, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1312/2016.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 208/2016

Lidia E. Lago
Secretaria

Enzo L. Pagani
Presidente